

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

A CORUÑA

Número 1

Edicto

Doña María Blanco Aquino, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 114 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Moises García Moreno contra la empresa Sobreplus Fabricación e Impresión de Sobres, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Decretar la suspensión de la presente ejecución. Archivar provisionalmente los autos pudiendo las partes solicitar su continuación, una vez se dicte resolución que ponga fin al procedimiento concursal seguido contra el ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Artículos 186 y 187 de la LPL).

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sobreplus Fabricación e Impresión de Sobres, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán de este Juzgado salvo las que revestan forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña 1 de febrero de 2011.-La Secretaria Judicial, María Blanco Aquino.

N.º I.- 2239